



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 146 y 147 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2011/12	175.500.000
Gastos previstos 2011/12 ^a	163.883.000
Saldo no comprometido estimado 2011/12 ^a	11.617.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2012/13	256.795.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2012/13	255.795.100

^a Estimaciones al 29 de febrero de 2012 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 57 entrañaría una reducción de 1 millón de dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/722). En los párrafos siguientes la Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, según corresponde.

2. El informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/66/718. En el presente informe la Comisión se refiere a los recursos y otros temas que guardan relación directa con la UNISFA.

3. Al final del presente informe se indican los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNISFA.

II. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

4. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 66/241 la Asamblea General decidió a) consignar en la Cuenta Especial para la UNISFA la suma de 175 millones de dólares de los Estados Unidos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 para el mantenimiento de la Fuerza, b) ingresar en la Cuenta Especial la suma total de 67.013.400 dólares de la suma de 482.460.550 dólares prorrateada anteriormente en virtud de lo dispuesto en su resolución 65/257 B para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la UNISFA y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), c) ingresar en la Cuenta Especial la suma de 1.363.800 dólares, que representa la parte que corresponde a los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos del saldo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Fuerza y ya deducidos de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros, d) prorratear entre los Estados Miembros la suma de 18.849.503 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 27 de diciembre de 2011, y e) prorratear entre los Estados Miembros la suma de 89.637.097 dólares para el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, a razón de 14.625.000 dólares por mes, siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Fuerza.

5. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2012, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 91.974.000 dólares para la UNISFA desde su inicio. Los pagos recibidos hasta la misma fecha ascendían a 10.633.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 81.341.000 dólares. **La Comisión Consultiva observa con inquietud que al 5 de marzo de 2012 el saldo de caja de la Misión era de 7 millones de dólares, monto inferior a la reserva operacional de efectivo para tres meses, que es de 34.470.000 dólares (lo que supone un déficit de 26.670.000 dólares). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y**

sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas (véase la resolución 65/293)¹.

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente por concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 14.386.000 dólares. Se habían pagado 70.000 dólares por 12 indemnizaciones por muerte o discapacidad correspondientes al período comprendido entre el inicio de la Misión y el 29 de febrero de 2012. Se informó también a la Comisión de que habían 11 reclamaciones por muerte o discapacidad pendientes. **La Comisión Consultiva espera que todas las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 29 de febrero de 2012 la ocupación de puestos en la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	135	73	45,9
Contingentes militares	4 065	3 727	8,3
Policía de las Naciones Unidas	50	–	100
Personal civil			
Personal internacional	97	44	54,6
Personal nacional	60	7	88,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	–	100

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que vele por que se cubran cuanto antes todos los puestos vacantes.

8. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, con explicaciones de las diferencias (véase el anexo I). Al 29 de febrero de 2012, los gastos del período ascendían a 106.077.000 dólares. Según las estimaciones, al final del período financiero en curso el total de gastos ascendería a 163.883.000 dólares, frente a una consignación de 175,5 millones de dólares; por consiguiente, el saldo no comprometido previsto es de 11.617.000 dólares, o el 6,6%.

¹ Véanse también las resoluciones de la Asamblea General 54/249, 56/253, 62/236, y 64/243.

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

A. Mandato y resultados previstos

9. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1990 (2011), encomendó a la UNISFA la tarea de apoyar la aplicación del acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, haciendo posibles los regresos y asegurando la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la Zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, para establecer una zona fronteriza segura y desmilitarizada (A/66/722, párr. 2).

10. En el párrafo 1 de su resolución 2024 (2011) el Consejo de Seguridad amplió ese mandato e incluyó otras tareas en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, que consisten en: a) ayudar a las partes a asegurar que se cumplan dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura los compromisos de seguridad contraídos por ellas en los acuerdos de 29 de junio y de 30 de julio, b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluidos sus sectores y equipos, relacionadas con verificaciones, investigaciones, la vigilancia, el arbitraje, la coordinación de enlaces, la presentación de informes, el intercambio de información, el patrullaje y la protección, según convenga, c) prestar asistencia y asesorar al Mecanismo en su coordinación general de la planificación, la vigilancia y la verificación de la aplicación del documento de posición conjunto sobre seguridad fronteriza de 30 de mayo de 2011, d) ayudar al Mecanismo a mantener las referencias geográficas y cartográficas y los mapas necesarios, que se utilizarán para vigilar la aplicación del párrafo 2 del acuerdo sobre seguridad fronteriza y el mecanismo político y de seguridad conjunto, de 29 de junio de 2011, e) facilitar los contactos entre las partes, f) apoyar a las partes, cuando así lo soliciten, a establecer mecanismos bilaterales eficaces de gestión a lo largo de la frontera, y g) contribuir a fomentar la confianza mutua. El mandato fue prorrogado posteriormente en virtud de la resolución 2032 (2011) por un período de cinco meses hasta el 27 de mayo de 2012.

11. El Secretario General señala que la ampliación del mandato y de la zona de operaciones de la Misión entrañará un aumento de los recursos necesarios para el apoyo de la misión, incluso para prestar apoyo a un mecanismo de vigilancia de la frontera en siete nuevas localidades a lo largo de los 2.100 km de frontera entre el Sudán y Sudán del Sur, reforzar las actividades relacionadas con las minas y la capacidad del personal logístico sobre el terreno, incluidos los servicios de información geográfica, y ampliar la flota de aviación de la Misión para prestar apoyo en esas localidades adicionales (véase A/66/722, párr. 12). En ese contexto, se propone establecer varias oficinas nuevas en la misión, a saber, una Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, un Centro de Operaciones de Mando, una Oficina de Enlace con las Comunidades y una Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei, con el fin de responder a las exigencias de la mitigación y solución de conflictos, incluso mediante una capacidad suficiente de alerta temprana que permita prevenir los conflictos entre las comunidades (véase A/66/722, párr. 18; véanse también los párrs. 29 a 33). **En este sentido, la Comisión Consultiva alienta a la Misión a que aproveche la experiencia adquirida por otras misiones, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que ya han establecido redes de**

alerta comunitaria como un sistema de alerta temprana sobre peligros inminentes en las comunidades (véase A/65/743/Add. 8, párrs. 36 y 37).

12. En el informe que presentó al Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo referencia al otorgamiento de visas para el personal de la UNISFA y a la necesidad de que el Gobierno del Sudán cooperara a ese respecto (véase S/2012/175, párrs. 35, 36 y 42). Se informó a la Comisión Consultiva de que la expedición oportuna de visados al personal de la UNISFA seguía siendo el principal desafío que enfrentaba la Misión. Se comunicó también a la Comisión que todavía no se había firmado el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur y que el Jefe de la Misión y la Sede de las Naciones Unidas se mantenían en contacto con los dos gobiernos para finalizar el acuerdo. Se informó además a la Comisión de que, como resultado de que aún no se hubiera concertado ese acuerdo, las autoridades de Port Sudan se habían negado a hacer el despacho de aduanas de las raciones de la Misión sin cobrar derechos de aduana, lo que conllevó a que se vencieran las raciones y se incurriera en gastos de estadía. **A la Comisión Consultiva le preocupa la posibilidad de que estas cuestiones repercutan en el cumplimiento efectivo del mandato de la UNISFA y alienta al Secretario General a que promueva activamente la pronta conclusión de las conversaciones sobre los asuntos pendientes.**

B. Estructura organizativa

13. Como se indica en el informe del Secretario General, la UNISFA está encabezada por el Jefe de la Misión, que también es Comandante de la Fuerza y tiene la categoría de Subsecretario General. La Misión consta de un cuartel general en la ciudad de Abyei y de 10 bases de operaciones de compañías, 6 bases de operaciones temporales en la Zona de Abyei y una base logística en Kadugli. Además de las dos oficinas de enlace de Jartum y Juba, se propone establecer una tercera en El Muglad. Todas las oficinas de enlace estarán a cargo de oficiales militares superiores, los cuales dependerán directamente del Jefe de la Misión (A/66/722, párr. 8).

14. La misión se desplegará en 12 emplazamientos operacionales: 3 de ellas asumidas de la UNMIS (la ciudad de Abyei, Agok y Diffra), 3 establecidos en el ejercicio 2011/12 (Athony, Todach y Um Jariet), y 6 que se establecerán en el período 2012/13 (Dumboloya, Noong, Soheib, Tejalei, Um Jaer y el Cuartel General Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera). Según el informe del Secretario General, la Misión contará también con 25 funcionarios de apoyo destacados en el Entebbe (Uganda) (A/66/722, párr. 15; véanse también más adelante los párrs. 61 y 62).

15. El Secretario General indica que seguirá necesitándose una estrecha coordinación entre los componentes civil y militar para apoyar la prestación de ayuda humanitaria, garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal humanitario y aprovechar la sinergia entre la función de protección física de civiles que cumplen los componentes militar y de policía y las funciones programáticas de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas activos en la Zona de Abyei. Se plantea que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Apoyo a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas seguirán siendo la interfaz principal para la UNISFA acerca de esas cuestiones (A/66/722, párr. 23).

C. Cooperación regional entre misiones

16. Se plantea que la UNISFA mantendrá la colaboración con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y seguirá cooperando estrechamente con las demás operaciones de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur, a saber, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la UNMISS y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur (véase A/66/722, párr. 19). Al igual que en el caso de otras misiones participantes, en la solicitud presupuestaria se consignan las funciones que se transferirán al Centro Regional de Servicios de Entebbe, así como la parte correspondiente a la UNISFA de los recursos no relacionados con puestos solicitados para el Centro para el período 2012/13 (véase A/66/722, párrs. 21 y 22; véanse también más adelante los párrs. 61 y 62).

D. Recursos necesarios

17. El proyecto de presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 asciende a 256.795.100 dólares, lo que representa un aumento de 81.295.100 dólares (en cifras brutas), o sea el 46,3%, respecto de la consignación de 175 millones de dólares para 2011/12. La Comisión Consultiva observa que, cuando se compara con los gastos previstos de 163.883.000 dólares para 2011/12 (véase el párr. 8 *supra*), el incremento de recursos propuesto para 2012/13 asciende a 92.912.100 dólares, o el 56,7%. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 135 observadores militares, 4.065 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 127 funcionarios de contratación internacional, 89 funcionarios de contratación nacional y 32 Voluntarios de las Naciones Unidas.

18. El aumento de los recursos necesarios para 2012/13 obedece principalmente a los incrementos propuestos: 31,9% en la partida de contingentes militares; 107,8% en la de transporte aéreo; 40,0% en la de instalaciones e infraestructura; y 75,7% en la de suministros, servicios y equipo de otro tipo. En el proyecto de presupuesto también se prevé el despliegue de otros 71 funcionarios civiles (véase también el párr. 24 *infra*). En la sección III del proyecto de presupuesto se presenta un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2011/12^a</i>	<i>Puestos propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	135	135	–
Contingentes militares	4 065	4 065	–
Policía de las Naciones Unidas	50	50	–
Total	4 250	4 250	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta para el período.

19. La estimación de los recursos necesarios en concepto de personal militar y de policía para 2012/13 asciende a 112.930.200 dólares, lo que representa un aumento de 27.453.100 dólares, o el 32,1%, respecto de la consignación para 2011/12.

20. El aumento de los recursos propuestos para 2012/13 se debe atribuir fundamentalmente a que aumentan las necesidades por las razones siguientes:

a) En los cálculos se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 5% para la dotación completa autorizada de 4.065 efectivos militares, mientras que en el período 2011/12 se había aplicado un factor de demora en el despliegue por etapas del 15% (19.125.100 dólares);

b) En relación con el equipo de propiedad de los contingentes, se han previsto créditos para un año entero, mientras que en el período 2011/12 se había previsto un crédito parcial (6.230.600 dólares);

c) En los cálculos se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 25% para los 135 observadores militares autorizados, sobre la base de la última información disponible, en comparación con un factor de demora de despliegue del 15% aplicado al despliegue por etapas para el período 2011/12 (1.593.400 dólares);

d) Se han previsto rotaciones de ida y vuelta para el período 2012/13, en comparación con el emplazamiento en una sola dirección en el período 2011/12 (230.300 dólares).

El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución de las necesidades para fletes y para el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes, dado que el despliegue finalizará en el período en curso y no se prevé la repatriación de equipo en 2012/13 (10.097.500 dólares).

21. Se comunicó a la Comisión Consultiva que, al 29 de febrero de 2012, se habían desplegado 3.800 miembros del personal militar en todas las zonas de operaciones. A petición suya, se facilitó a la Comisión un calendario detallado del despliegue (véase el anexo II).

22. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud de recursos para gastos de personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2011/12^a</i>	<i>Puestos propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	97	127	30
Personal nacional ^b	60	89	29
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	32	12
Total	177	248	71

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta para el período.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

23. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal civil en el período 2012/13 ascienden a 17.249.800 dólares, lo que constituye un aumento de 3.378.700 dólares, o el 24,4%, en comparación con la consignación para 2011/12. Las estimaciones de gastos de personal civil reflejan el hecho de que se prevé aplicar factores de vacantes del 30% para el personal internacional (20% en 2011/12), el 20% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (15% en 2011/12), el 30% para el personal nacional de Servicios Generales (15% en 2011/12) y el 30% para Voluntarios de las Naciones Unidas (20% en 2011/12) (véase A/66/722, párr. 55). Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que los factores de vacantes para puestos de contratación internacional y nacional proyectados para 2012/13 tienen en cuenta que los recursos para los nuevos puestos de contratación internacional y nacional se presupuestaron para seis meses solamente.

24. El aumento de los recursos propuestos para el período 2012/13 puede atribuirse fundamentalmente al aumento de las necesidades para sufragar:

a) Sueldos y gastos comunes de personal relacionados con la propuesta de crear otros 30 puestos de contratación internacional (2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 20 puestos del Servicio Móvil), a saber, 1 puesto (Servicio Móvil) en la dirección y gestión ejecutivas, 9 puestos en el componente 1, Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera (2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 puesto del Servicio Móvil) y 20 puestos en el componente 2, Apoyo (1 P-4, 1 P-3, 18 puestos del Servicio Móvil) y con la propuesta de reclasificar en la categoría P-4 un puesto de la categoría P-3 en el componente de apoyo;

b) Sueldos y gastos comunes de personal relacionados con la propuesta de crear 29 puestos de contratación nacional adicionales (7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 22 de personal nacional de Servicios Generales), a saber, 1 puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la dirección y gestión ejecutivas, 14 puestos en el componente 1 (4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 de personal nacional de Servicios Generales) y 14 puestos en el componente de apoyo (2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 de personal nacional de Servicios Generales);

c) La propuesta de crear 12 puestos adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 9 en el componente 1 y 3 en el componente de apoyo.

Dirección y gestión ejecutivas

<i>Localidad</i>	<i>Puestos propuestos</i>	<i>Categoría</i>
Abyei	8	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 1 P-4, 3 SM, 1 FNCO

Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

25. Las Oficinas del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, del Comandante Adjunto de la Fuerza y del Jefe del Estado Mayor de la Fuerza forman parte de la dirección y gestión ejecutivas. Se propone que la Oficina de Enlace y la Oficina del Oficial Mayor, que en el presupuesto de 2011/12 estaban incluidas en este epígrafe,

aparezcan ahora en el componente 1 para reflejar mejor sus funciones específicas dentro de la Misión. En la Oficina del Comandante de la Fuerza, se propone crear un puesto de Oficial de Protocolo (Servicio Móvil) y un puesto de Oficial Jurídico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y reasignar el puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina de Enlace que se propone establecer en El Muglad, lo que arroja un aumento neto de un puesto del Servicio Móvil (véase A/66/722, párrs. 26 y 27).

26. Se plantea que el Oficial de Protocolo se ocuparía de todas las funciones relacionadas con el protocolo, incluidas las disposiciones necesarias para los viajes oficiales del Jefe de la Misión, las reuniones con las principales partes interesadas y las visitas de delegaciones de alto nivel, así como las interacciones con los jefes tradicionales y los dirigentes comunitarios. Según figura en el proyecto de presupuesto, el Oficial Jurídico asesoraría a la misión sobre todos los aspectos jurídicos relacionados con el cumplimiento del mandato y las cuestiones de derecho internacional, cuestiones administrativas y de apoyo de la misión, incluido el examen jurídico de cuestiones administrativas, contractuales y de personal y asuntos jurídicos relacionados con las adquisiciones, y los enlaces con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y la Administración de la Zona de Abyei en cuestiones jurídicas, como el cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Se indica que en la actualidad no hay una capacidad dedicada exclusivamente a los asuntos jurídicos en la Misión (véase A/66/722, párr. 27).

27. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la dirección y gestión ejecutivas.

Componente 1: Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

<i>Localidad</i>	<i>Puestos propuestos</i>	<i>Categoría</i>
Zona de Abyei	43	1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 4 SM, 3 FNCO, 9 VNU, 13 PNSG
Jartum	2	1 P-4, 1 PNSG
Juba	2	1 P-4, 1 PNSG
El Maglud	3	1 P-4, 1 FNCO, 1 PNSG
Total	50	

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas; PNSG, personal nacional de Servicios Generales.

28. El componente 1, Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, comprende la Oficina del Asesor Superior de Policía, las oficinas de enlace en Jartum y Juba y una nueva oficina de enlace que se propone establecer en El Muglad, la Oficina del Oficial Mayor, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas (nueva), el Centro de Operaciones de Mando (nuevo), la Oficina de Enlace con las Comunidades (nueva) y la Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei (nueva). La propuesta que figura en la solicitud presupuestaria entraña un aumento neto de 33 puestos en el componente 1.

29. Se propone que la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas esté encabezada por un Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas (Portavoz) de

la categoría P-4, quien contaría con el apoyo de un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para promover las actividades de la Misión con respecto a la aplicación de su mandato y facilitar la interacción entre el Jefe de Misión y los representantes de los medios de comunicación locales e internacionales (véase A/66/722, párr. 31).

30. El Secretario General señala que el Centro de Operaciones de Mando sería centro integrado de coordinación de las comunicaciones y la información sobre aspectos civiles (político y humanitario), policiales, militares y de seguridad para toda la zona de la misión las 24 horas del día 7 días a la semana, para facilitar la elaboración de informes integrados sobre las operaciones en curso, así como el apoyo a la misión en respuesta a la crisis. Estaría dirigido por un oficial militar superior y apoyado por dos oficiales informantes (P-4, P-3) (véase A/66/722, párr. 32).

31. Según se indica en el proyecto de presupuesto, la nueva Oficina de Enlace con las Comunidades se encargaría del enlace con las comunidades ngok dinka y misseriya y sus dirigentes, con miras a ayudar a resolver los principales problemas, como la promoción del diálogo entre las comunidades, la prevención de conflictos, la cohesión social y la reconciliación. Se plantea que la Oficina estaría integrada por un Oficial de Enlace (P-5), un Oficial Informante (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos Oficiales de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La Oficina también contaría con el apoyo de nueve Oficiales de Enlace con las Comunidades destacados en las bases de equipo (Voluntarios de las Naciones Unidas), los cuales contarían a su vez con la asistencia de nueve Auxiliares de Enlace (personal nacional de Servicios Generales) (véase A/66/722, párr. 34).

32. Se propone que la nueva Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei se encargue del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre las actividades de la Administración de la Zona de Abyei, incluidos el Consejo Ejecutivo y el Consejo Legislativo. Se propone reasignar a la nueva Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei dos puestos de la Oficina del Oficial Mayor: uno de Oficial de Programas (P-3) y uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Además, se solicitan tres nuevos puestos para esta Oficina: un Oficial Superior de Enlace (P-5), un Oficial de Coordinación (P-4) y un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) (véase A/66/722, párr. 35).

33. En el proyecto de presupuesto se plantea que la nueva oficina de enlace en El Muglad permitiría mantener contactos constantes con las autoridades locales y los jefes tradicionales y dirigentes de las comunidades, con miras a garantizar su compromiso y cooperación en la creación de un entorno propicio para promover el diálogo y la reconciliación en la zona de El Muglad. Se indica que la oficina estaría a cargo de un Oficial Militar adscrito por el Gobierno de Etiopía, quien contaría con el apoyo de un Oficial de Enlace (P-4), un Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) que se reasignarían de la Oficina del Comandante de la Fuerza (véase A/66/722, párr. 36).

34. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el componente 1, Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera.

35. La Comisión Consultiva observa que en el componente 1 del proyecto de presupuesto se incluyen como indicadores de progreso “ningún ataque contra los agentes humanitarios” (1.1.2), “ninguna denuncia de incidentes de violencia entre comunidades durante la época de migraciones” (1.1.3) y “ninguna víctima de accidentes causados por minas o restos explosivos de guerra” (1.1.4). **Habida cuenta de la situación de la seguridad en la zona de Abyei, la Comisión Consultiva considera que estos indicadores de progreso podrían mejorarse para que reflejaran de manera más realista lo que la propia Misión podría lograr y las actividades por las que habría de dar cuentas.** La Comisión aborda esta cuestión con más detalle en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/718).

Componente 2: Apoyo

<i>Localidad</i>	<i>Puestos propuestos</i>	<i>Categoría</i>
Abyei	124	1 D-1, 1 P-5, 11 P-4, 8 P-3, 43 SM, 3 FNCO, 44 PNSG, 13 VNU
Wau	6	1 P-3, 2 SM, 2 PNSG, 1 VNU
Kadugli	14	4 SM, 5 PNSG, 5 VNU
Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera	21	9 SM, 10 PNSG, 2 VNU
Entebbe	25	1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 11 SM, 4 PNSG, 2 VNU
Total	190	

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico, PNSG, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

36. El componente 2, Apoyo, incluye la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, los Servicios Administrativos, los Servicios Integrados de Apoyo y la Sección de Seguridad. La propuesta que figura en la solicitud presupuestaria entraña un aumento neto de 37 puestos para el componente de apoyo.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

37. Se propone crear un puesto de Oficial de Seguridad de la Aviación (P-4) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para asegurar que se acaten las normas de seguridad en todas las actividades de aviación en todas las localidades, teniendo en cuenta que en el presupuesto para 2012/13 se proponen seis aeronaves adicionales (véase A/66/722, párr. 38).

Servicios Administrativos

38. En los Servicios Administrativos, el Secretario General propone reasignar un puesto de Oficial de Asesoramiento y Bienestar del Personal (P-3) de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal dentro de los Servicios Administrativos a la Sección de Servicios Médicos dentro de los Servicios Integrados de Apoyo, como Oficial Médico. También se propone reasignar un puesto de Técnico de Laboratorio (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección

de Servicios Médicos dentro de los Servicios Integrados de Apoyo a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal dentro de Servicios Administrativos. La propuesta tiene por objeto atender la necesidad crítica de fortalecer la capacidad de la Sección de Servicios Médicos a la luz de las bajas que ha registrado la Misión hasta la fecha (véase A/66/722, párr. 39).

Servicios Integrados de Apoyo

39. Dentro de los Servicios Integrados de Apoyo se propone establecer 36 puestos (1 puesto de categoría P-3, 18 puestos del Servicio Móvil, 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 12 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas; reasignar un puesto de categoría P-3 de Servicios Administrativos a Servicios Integrados de Apoyo; reclasificar un puesto de categoría P-3 en la categoría P-4; y reasignar un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Servicios Integrados de Apoyo a Servicios Administrativos.

40. Como resultado de la ampliación del mandato de la UNISFA, se prevé que los deberes y responsabilidades de la Sección de Administración de Bienes de controlar y gestionar los bienes de la Misión aumentarán a medida que se vayan estableciendo siete emplazamientos adicionales a lo largo de una frontera de más de 2.100 km. Por consiguiente, se propone establecer un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) para la verificación física periódica y dos puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) (véase A/66/722, párr. 40).

41. En la Sección de Suministros, se propone crear un puesto de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, con la responsabilidad general de administrar el almacén (véase A/66/722, párr. 41).

42. A fin de atender la creciente necesidad de apoyo de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se propone establecer un puesto de Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información (P-3) para aplicar y supervisar los principales proyectos de sistemas de comunicaciones y tecnología de la información; supervisar el diseño, la instalación y la puesta en funcionamiento de las redes y los sistemas de la Misión; definir las especificaciones técnicas para las adquisiciones y los servicios por contrata; e informar del cumplimiento de los contratos, incluida la gestión diaria de los contratistas. También se propone establecer dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), que estarán a cargo de la administración de los sistemas, la administración de las redes y la gestión de los servidores (véase A/66/722, párr. 42).

43. En cuanto a la Sección de Ingeniería, se afirma que las actividades de vigilancia de la frontera incluidas en el mandato requieren un volumen importante de mapas y datos geográficos, además de nuevas capacidades de ingeniería. Por lo tanto, se propone establecer 15 puestos adicionales en la Sección de Ingeniería, a saber, 1 Oficial de Información Geográfica (Servicio Móvil), 1 Auxiliar de Información Geográfica (Servicio Móvil), 1 Administrador del Sistema de Información Geográfica (Servicio Móvil), 3 Técnicos de Ingeniería (Servicio Móvil), 2 Técnicos de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (Voluntario de las Naciones Unidas y funcionario nacional de Servicios Generales), 2 Electricistas y Técnicos de Grupos Electrógenos (Voluntario de las Naciones Unidas y funcionario

nacional de Servicios Generales) y 5 Auxiliares de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales) (véase A/66/722, párr. 43)

44. En el proyecto de presupuesto se indica que el Oficial de Información Geográfica y el Auxiliar de Información Geográfica (ambos del Servicio Móvil) cumplirán sus funciones en Abyei y serán responsables de la preparación, el mantenimiento y el suministro de información geográfica y mapas en apoyo de las actividades de la Misión, en particular la recopilación de datos y la gestión. Se requiere un Administrador del Sistema de Información Geográfica (Servicio Móvil) para que se ocupe del funcionamiento y el mantenimiento de todo el equipo del Sistema de Información Geográfica en la Sección. Se propone establecer tres puestos de Técnicos de Ingeniería (Servicio Móvil) en el Cuartel General del Mecanismo; dos Técnicos se ocuparán de la supervisión del funcionamiento eficiente de los nuevos proyectos, entre ellos los edificios, instalaciones y servicios de la Misión, y el tercero supervisará las obras de construcción y todas las obras que realicen los equipos de construcción o contratistas externos. Según el proyecto de presupuesto, se necesita un Técnico de Agua y Saneamiento (Voluntario de las Naciones Unidas) en el Cuartel General del Mecanismo para coordinar el mantenimiento y la instalación de depuradoras de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, que contará con la asistencia de un Técnico de Agua y Saneamiento (funcionario nacional de Servicios Generales). También se señala la necesidad de contar con un Electricista y Técnico de Grupos Electrógenos (Voluntario de las Naciones Unidas) en el Cuartel General del Mecanismo a fin de asegurar que todos los generadores funcionen a plena capacidad con arreglo a un calendario de mantenimiento. Ese puesto contará con la asistencia de un Técnico Electricista y de Grupos Electrógenos (funcionario nacional de Servicios Generales). También se propone la contratación de cinco Auxiliares de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales) en el Cuartel General del Mecanismo para ayudar a organizar y desarrollar las obras de construcción (véase A/66/722, párrs. 44 y 45).

45. En relación con la Sección de Servicios Médicos, se indica que, debido a la ampliación del mandato, la Misión tendrá que organizar equipos médicos móviles que visitarán lugares remotos para ofrecer al personal atención y consultas médicas de rutina. Se prevén 48 visitas de clínica móvil para el ejercicio presupuestario. Así pues, se necesita un Oficial Médico de categoría P-3 para ayudar al Jefe de la Sección de Servicios Médicos a supervisar la gestión de los registros médicos, realizar los pedidos de reaprovisionamiento de suministros médicos y productos de la sangre y llevar a cabo evacuaciones médicas, que son difíciles y complejas y a menudo entrañan la coordinación con las misiones vecinas. Como se menciona en el párrafo 38 *supra*, se propone reasignar el puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal a la Sección de Servicios Médicos y reasignar un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Servicios Médicos a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal (véase A/66/722, párr. 46).

46. El Secretario General señala en su informe que, a fin de planificar, supervisar y coordinar los amplios servicios de apoyo a la Misión en la Zona de Abyei, el Cuartel General del Mecanismo de Vigilancia de la Frontera, los cuarteles generales de sector y las bases de equipo, se necesita un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, que se ocupará de realizar el reconocimiento de los despliegues a las bases de operaciones temporales y la

inspección de los lugares de despliegue para asegurar la eficacia operacional de los servicios de apoyo logístico (véase A/66/722, párr. 47).

47. En la Sección de Transporte Terrestre y Aéreo se propone establecer 13 puestos adicionales, a saber, 1 puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) y 2 Técnicos de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de Transporte; 3 Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de Servicios Generales), 1 Auxiliar de Seguimiento de Vuelos (Servicio Móvil) y 1 Oficial Administrativo (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Aviación; 1 Oficial de Control de Tráfico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y 4 Auxiliares de Control de Tráfico (2 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) en la Dependencia de Control de Tráfico. También se propone reclasificar el puesto de categoría P-3 de Oficial Jefe de Aviación en la categoría P-4 (véase A/66/722, párr. 48).

48. En la Dependencia de Transportes se necesita un Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto para que se ocupe de la gestión general de las actividades de reparación y mantenimiento del parque de vehículos de la Misión. Asimismo, se señala la necesidad de contar con dos Técnicos de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales) en el Cuartel General del Mecanismo para el mantenimiento de vehículos, la gestión de piezas de repuesto y el control de las existencias (A/66/722, párr. 49).

49. A fin de atender el considerable aumento de las responsabilidades en la Dependencia de Aviación debido a la ampliación de la flota de aviación, se propone reclasificar en la categoría P-4 el puesto de Oficial Jefe de Aviación, de la categoría P-3. Además, se necesitan dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 puesto del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional de Servicios Generales) y un Auxiliar de Seguimiento de Vuelos (Servicio Móvil) para coordinar todas las operaciones de aviación en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. Se propone la contratación de un Oficial de Operaciones Aéreas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para supervisar y evaluar las actividades de las operaciones aéreas de toda la Misión, velando por que se lleven a cabo de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos. Se señala la necesidad de contar con un Oficial Administrativo (Voluntario de las Naciones Unidas) para supervisar eficazmente los gastos y asignar los costos de los recursos de transporte aéreo de uso compartido (véase A/66/722, párr. 50).

50. Se proponen cinco nuevos puestos para la Dependencia de Control de Tráfico. Se necesita un Oficial de Control de Tráfico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Abyei que coordine y gestione todos los movimientos de carga y personal de la Misión, a fin de satisfacer la necesidad de desplazamientos frecuentes de personal de la Misión y los cuarteles generales de sector y bases de equipo en relación con las actividades de vigilancia de la frontera. Se indica que serán necesarios cuatro Auxiliares de Control de Tráfico (2 puestos del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera para prestar apoyo a las actividades de despliegue, rotación, reabastecimiento y patrulla de efectivos, observadores militares y personal de otro tipo (A/66/722, párr. 51).

51. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del componente 2, Apoyo. A ese respecto, habida

cuenta de las repetidas observaciones de la Junta de Auditores a nivel de todas las misiones relativas a la administración de bienes y las discrepancias en las verificaciones físicas de los activos, la Comisión espera que el refuerzo de la capacidad en ese ámbito ponga a la Misión en condiciones de asegurar una gestión eficaz de los activos.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Propuestos para 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>
76.151.800	126.615.100	50.463.300

52. La estimación de los gastos operacionales correspondientes a 2012/13 asciende a 126.615.100 dólares, lo que supone un aumento de 50.463.300 dólares, o el 66,3%, respecto de la consignación correspondiente a 2011/12.

53. El aumento obedece principalmente a lo siguiente:

a) Las necesidades adicionales en concepto de transporte aéreo relacionadas con las actividades de vigilancia de la frontera, que fomentan el aumento de las necesidades de arrendamiento y funcionamiento de helicópteros y aviones (20.507.000 dólares y 4.882.200 dólares, respectivamente) como resultado del aumento de la flota de la Misión de 6 aeronaves en 2011/12 a 12 en 2012/13, que se compensa parcialmente porque no está previsto adquirir activos en el período 2012/13;

b) El aumento de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura, a saber: i) mayores gastos para el reembolso de equipo de autonomía logística de los gobiernos que aportan contingentes, dado que la previsión se realiza para la totalidad del año, en comparación con la previsión parcial para 2011/12 (4.047.800 dólares) y ii) mayores gastos en servicios de mantenimiento, como ingeniería, limpieza y control de plagas y fumigación, dado que las estimaciones de los servicios de mantenimiento también pueden incluir los nuevos emplazamientos, como el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y cuatro sectores (2.024.000 dólares). El aumento de las necesidades queda compensado parcialmente por la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, principalmente porque no se previeron créditos correspondientes a la reserva estratégica de combustible para 2012/13, ya que se habían previsto en 2011/12; y el menor costo medio por unidad de combustible (1,07 dólares por litro, frente a 1,29 dólares por litro en el período 2011/12);

c) El aumento de las necesidades en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para los servicios de detección y remoción de minas, sobre todo a consecuencia del aumento de las necesidades relacionadas con las actividades de verificación y vigilancia de la frontera (9.636.400 dólares), que queda compensada parcialmente por la reducción de las necesidades para fletes y gastos conexos a consecuencia de un volumen de autorización y transporte interno de carga inferior al previsto.

Tecnología de la información

54. En el informe del Secretario General se indica que la diferencia de 2.254.500 dólares relativa a la tecnología de la información obedece principalmente a la adquisición de equipo de tecnología de la información, como computadoras, impresoras y equipo de pruebas y taller (2.043.000 dólares), pues no se previeron créditos en el período 2011/12 (véase A/66/722, párr. 77).

55. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la relación entre el número de funcionarios y de computadoras figuran en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/718).

56. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían transferido 239 computadoras de la UNMIS tras su liquidación y se había propuesto la adquisición de otras 237 computadoras portátiles y de escritorio, hasta un total de 476. También se informó a la Comisión de que esas computadoras serían necesarias tanto para el personal uniformado como el personal civil y en el proyecto de presupuesto se incluyen 30 computadoras para contingentes militares, de conformidad con la práctica en otras misiones de proporcionar conectividad a los contingentes (véase, por ejemplo, A/66/718/Add.4, párr. 41). Asimismo, se informó a la Comisión de que las necesidades generales en concepto de equipos no tenían en cuenta un factor de vacantes, sino que las proporciones de la Misión para 2012/13 se ajustaban a las proporciones estándar.

57. La Comisión Consultiva observa que la propuesta global relativa a las computadoras se refiere a una Misión con plantilla completa y no tiene en cuenta los factores de demora en el despliegue ni de vacantes. Por esos motivos, la Comisión considera que la solicitud de equipo de tecnologías de la información es considerable si se tiene en cuenta el número reducido de personal que se ha desplegado. Por lo tanto, recomienda que la propuesta general de recursos relativa a los gastos operacionales se ajuste en 1 millón de dólares y que, si se necesitan recursos adicionales durante el ejercicio presupuestario, esa circunstancia se señale en el informe de ejecución.

Proyectos de efecto rápido

58. El proyecto de presupuesto incluye un crédito de 250.000 dólares para la ejecución de 10 proyectos de efecto rápido, a saber, 5 de asistencia humanitaria y 5 de reconciliación, difusión y resolución de conflictos. Estos proyectos se centran en fomentar la confianza entre las comunidades de la Zona de Abyei, con el fin de mejorar la comprensión mutua entre la población local y la UNISFA, mediante proyectos de reconstrucción de infraestructura para escuelas y centros de salud, la reparación de bombas de agua, el suministro de equipo y la realización de actividades de capacitación y sensibilización (véase A/66/722, párr. 65). Las necesidades en esta esfera son mayores que en el período 2011/12 porque se prevén 10 proyectos de efecto rápido para 2012/13, en tanto para el período 2011/12 se habían previsto 6 (véase A/66/722, párr. 81). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los proyectos para 2011/12 se habían retrasado, ya que la Misión había tenido que dar prioridad al despliegue y el establecimiento de su presencia en la Zona de Abyei antes de la migración estacional y el despliegue de personal se había demorado. También se informó a la Comisión de que se esperaba que los seis proyectos previstos comenzaran pronto.

La Comisión Consultiva considera que los proyectos de efecto rápido son una herramienta importante para fomentar la buena voluntad en las comunidades locales y alienta a la Misión a que ponga en marcha los proyectos previstos y propuestos lo antes posible.

Capacitación

59. Se propone que 28 funcionarios de contratación internacional, 19 funcionarios de contratación nacional y 38 efectivos militares y de policía participen en actividades de capacitación en el período 2012/13, para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en esferas como la ingeniería, el transporte terrestre, el transporte aéreo, la seguridad y la tecnología de la información. **La Comisión Consultiva señala que esto representa un incremento de 74 participantes respecto a la participación prevista para 2011/12 (véase A/66/722, párrs. 59 y 60). En el proyecto de presupuesto se dispone un aumento de los recursos necesarios para viajes relacionados con actividades de capacitación (128.000 dólares) (véase A/66/722, párr. 72). La Comisión Consultiva alienta a la UNISFA a que aproveche al máximo el uso de sus recursos para actividades de capacitación y reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135).** La Comisión se ocupa de la cuestión de la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto del informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/718).

Proyectos de construcción

60. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2012, la Misión había gastado alrededor de 20.000 dólares en actividades de construcción, con cargo a un presupuesto aprobado de 9,6 millones de dólares. Asimismo, se informó a la Comisión de que era probable que la Misión cumpliera el programa de construcción previsto para 2011/12 a finales del ejercicio económico en curso, pero, debido a las condiciones meteorológicas, una pequeña parte del programa de construcción en curso podría aplazarse hasta el período 2012/13. Por lo tanto, la Misión ha adoptado un enfoque prudente y ha aplicado un factor de demora del 25%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de los proyectos de construcción en curso de la Misión, que incluían tres campamentos para 360 efectivos (5,3 millones de dólares), una base logística para la Misión (1,55 millones de dólares) y alojamiento para el personal civil (1,25 millones de dólares) y otros tres proyectos menores cuyo costo asciende a 1,5 millones de dólares. **La Comisión Consultiva espera que la UNISFA supervise de cerca todos los proyectos de construcción para asegurarse de que se terminen conforme a los plazos previstos. La Comisión opina también que la Sede debe proporcionar mayor apoyo y supervisión directos para garantizar la eficacia de la planificación y ejecución de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz.** La Comisión se ocupa de la cuestión de los proyectos de construcción en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/718).

4. Otros asuntos

Centro Regional de Servicios de Entebbe

61. El Centro Regional de Servicios de Entebbe presta servicios a cinco operaciones de mantenimiento de la paz y tres misiones políticas especiales en relación con los cuatro proyectos iniciales (la tramitación de la incorporación al servicio y cesación en el servicio, la tramitación del subsidio de educación y la operación de un centro regional de capacitación y conferencias y del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación) que se debían trasladar al Centro Regional de Servicios en 2011/12. Se ha determinado que las siguientes funciones de finanzas y recursos humanos se trasladen al Centro a fin de mejorar la prestación de servicios y lograr economías de escala: los aspectos de nómina de sueldos, pagos, caja y cuentas del personal sobre el terreno y contratación, gestión de puestos y control de horarios y asistencia del personal internacional (véase A/66/722, párr. 52; véase también A/66/718). Se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto partía del supuesto de que, de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Centro Regional de Servicios de Entebbe estaría en condiciones de prestar apoyo en las esferas de financiación y recursos humanos, en el proyecto del presupuesto de la UNISFA se incluían solo 25 funcionarios en Entebbe.

62. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNISFA había establecido una oficina de servicios de apoyo en Entebbe, donde tenían su base los servicios administrativos, y de que en la zona de la Misión solo se desplegaba personal de las secciones sustantivas y técnicas. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión de que no existía duplicación de funciones entre el Centro Regional de Servicios y los 25 funcionarios de la UNISFA ubicados en Entebbe, ya que el Centro prestaba apoyo en las esferas de financiación, recursos humanos, adquisiciones, viajes y capacitación, en tanto el personal de la UNISFA en Entebbe coordinaba, supervisaba y planificaba esos servicios. Se informó además a la Comisión en respuesta a sus preguntas de que las funciones relativas al presupuesto, la gestión de contratos, la capacitación y las Dependencias de Reclamaciones y de la Junta de Investigación también se gestionaban desde Entebbe. En respuesta a una pregunta relativa a las economías derivadas del aumento de la eficiencia y las economías de escala, se informó a la Comisión Consultiva de que la contribución de la UNISFA al presupuesto del Centro era de 422.600 dólares en concepto de gastos operacionales. Utilizando los locales de oficinas como ejemplo, la UNISFA recibiría locales por un valor estimado de 215.000 dólares anuales a precios comerciales, mientras que la contribución no recurrente de la Misión a los servicios de construcción ascendía a 238.200 dólares. La Comisión también incluye observaciones relativas al Centro Regional de Servicios y la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/718).

IV. Conclusión

63. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto

(A/66/722). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 255.795.100 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Además, la Comisión recomienda que se prorratee esa suma a razón de 21.316.258 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

Documentación

- Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/722)
- Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/175)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/576)
- Resolución 66/241 de la Asamblea General sobre la financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1990 (2011), 2024 (2011) y 2032 (2011)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2011 a 29 de febrero de 2012			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2012				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos (4)	Total de gastos 2011/12 (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)÷(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	3 365	2 470	895	1 949	4 419	(1 054)	(31,3)	Obedece principalmente a costos más elevados en concepto de dietas por misión, ya que los pagos a los observadores se calcularon a las tasas estándar en razón de que no se dispone de alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas; en cambio, en el presupuesto para 2011/12, las tasas estándar se ajustaron a tasas más bajas teniendo en cuenta el alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas
Contingentes militares	80 512	64 030	16 482	24 102	88 132	(7 620)	(9,5)	Obedece principalmente a que el despliegue de los contingentes militares fue más rápido de lo que se había previsto
Policía de las Naciones Unidas	1 600	15	1 585	421	436	1 164	72,8	Obedece principalmente a la ausencia de la Administración de la Zona de Abyei y del Servicio de Policía de Abyei. Se ha previsto el despliegue para mayo de 2012. Los gastos efectuados corresponden a dos expertos de la capacidad permanente de policía para prestar servicios de apoyo estratégico y evaluación en cuestiones relacionadas con la policía
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—	—	—	
Subtotal	85 477	66 515	18 962	26 472	92 987	(7 510)	(8,8)	

	<i>1 de julio de 2011 a 29 de febrero de 2012</i>			<i>Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2012</i>				<i>Justificación de las diferencias</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Total de gastos 2011/12</i>	<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)÷(1)</i>	
Personal civil								
Personal internacional	12 577	3 730	8 848	5 717	9 447	3 131	24,9	Obedece principalmente a que el despliegue del personal internacional fue más lento de lo que se había previsto
Personal nacional	693	169	524	465	634	59	8,5	Obedece principalmente a que el despliegue del personal nacional fue más lento de lo que se había previsto
Voluntarios de las Naciones Unidas	601	117	484	354	471	130	21,6	Obedece principalmente a que el despliegue de los Voluntarios de las Naciones Unidas fue más lento de lo que se había previsto
Personal temporario general	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	13 871	4 016	9 856	6 536	10 551	3 320	23,9	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–	–	–	
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	–	–	–	–	–	–	–	
Viajes oficiales	212	229	(17)	152	381	(169)	(79,6)	Obedece principalmente a que los gastos en concepto de viajes fueron superiores a los presupuestados, en particular porque el personal tiene que viajar para atender funciones de puestos que todavía no están cubiertos
Instalaciones e infraestructura	26 696	10 910	15 786	12 953	23 863	2 833	10,6	Obedece principalmente a la demora en el inicio de proyectos de construcción
Transporte terrestre	4 687	495	4 192	1 745	2 240	2 447	52,2	Obedece principalmente a la demora en el inicio de las operaciones
Transporte aéreo	22 857	10 125	12 731	1 622	11 747	11 109	48,6	Obedece principalmente a demoras en el despliegue de helicópteros en régimen de carta de asistencia

	1 de julio de 2011 a 29 de febrero de 2012			Gastos previstos: 1 de marzo a 30 de junio de 2012				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos 2011/12	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–	
Comunicaciones	5 769	4 549	1 220	1 270	5 819	(50)	(0,9)	
Tecnología de la información	1 628	612	1 017	1 007	1 619	10	0,6	
Servicios médicos	2 031	2 083	(51)	348	2 431	(399)	(19,7)	Obedece principalmente a gastos más elevados en concepto de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes en razón de que el despliegue de los contingentes militares fue más rápido de lo que se había previsto
Equipo especial	1 146	1 140	6	–	1 140	6	0,5	
Suministros, servicios y equipo de otros tipo	10 975	5 404	5 571	5 551	10 955	20	0,2	
Proyectos de efecto rápido	150	–	150	150	150	–	–	
Subtotal	76 152	35 547	40 605	24 798	60 345	15 807	20,8	
Recursos necesarios en (cifras brutas)	175 500	106 077	69 423	57 806	163 883	11 617	6,6	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 364	401	963	643	1 044	320	23,4	Obedece principalmente a que el despliegue del personal civil fue más lento de lo que se había previsto
Recursos necesarios en (cifras netas)	174 136	105 676	68 460	57 163	162 839	11 298	6,5	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	175 500	106 077	69 423	57 806	163 883	11 617	7	

Anexo II

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei: tasa de vacantes efectiva

	Puestos autorizados	Factor de demora (porcentaje)	31 de julio de 2012	31 de agosto de 2012	30 de septiembre de 2012	31 de octubre de 2012	30 de noviembre de 2012	31 de diciembre de 2012	31 de enero de 2013	28 de febrero de 2013	31 de marzo de 2013	30 de abril de 2013	31 de mayo de 2013	30 de junio de 2013	Promedio redondeado
Personal uniformado															
Contingentes militares	4 065	5													
Puestos autorizados			4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	
Despliegue propuesto			4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065	4 065
Despliegue financiado con un factor de demora del 5%			3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862	3 862
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Observadores militares	135	25													
Puestos autorizados			135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	
Despliegue propuesto			135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135
Despliegue financiado con un factor de demora del 25%			101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0
Policía de las Naciones Unidas	50	40													
Puestos autorizados			50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
Despliegue propuesto			50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Despliegue financiado con un factor de demora del 40%			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0
Personal civil															
Personal internacional	127	30													
Puestos propuestos			127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	

	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Factor de demora (porcentaje)</i>	<i>31 de julio de 2012</i>	<i>31 de agosto de 2012</i>	<i>30 de septiembre de 2012</i>	<i>31 de octubre de 2012</i>	<i>30 de noviembre de 2012</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>31 de enero de 2013</i>	<i>28 de febrero de 2013</i>	<i>31 de marzo de 2013</i>	<i>30 de abril de 2013</i>	<i>31 de mayo de 2013</i>	<i>30 de junio de 2013</i>	<i>Promedio redondeado</i>
Despliegue gradual			97	97	97	97	97	97	127	127	127	127	127	127	112
Despliegue financiado con un factor de demora del 30%			68	68	68	68	68	68	89	89	89	89	89	89	78
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			46,5	46,5	46,5	46,5	46,5	46,5	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	39,0
Oficiales nacionales	8	20													
Puestos propuestos			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Despliegue gradual			1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	8	8	5
Despliegue financiado con un factor de demora del 20%			1	1	1	1	1	1	6	6	6	6	6	6	4
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			90,0	90,0	90,0	90,0	90,0	90,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	50,0
Cuadro de servicios generales, contratación nacional	81	30													
Puestos propuestos			81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	
Despliegue gradual			59	59	59	59	59	59	81	81	81	81	81	81	70
Despliegue financiado con un factor de demora del 30%			41	41	41	41	41	41	57	57	57	57	57	57	49
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			49,0	49,0	49,0	49,0	49,0	49,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	40,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	32	30													
Puestos propuestos			32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
Despliegue propuesto			32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Despliegue financiado con un factor de demora del 30%			22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Tasa de vacantes efectiva (porcentaje)			30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0

Anexo III**Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza	+1	SM	Establecimiento de un puesto de Oficial de Protocolo
	+1	ON	Establecimiento de un puesto de Oficial Jurídico
	-1	SGN	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Enlace en El Muglad
Subtotal	+1		
Componente 1: Seguridad, gobernanza y vigilancia de las fronteras			
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas (Nueva oficina propuesta)	+1	P-4	Establecimiento de un puesto de Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas (Portavoz)
	+1	ON	Establecimiento de un puesto de Oficial de Información Pública
Subtotal	+2		
Centro de Operaciones de Mando (Nueva oficina propuesta)	+1	P-4	Establecimiento de un puesto de Oficial Informante
	+1	P-3	Establecimiento de un puesto de Oficial Informante
Subtotal	+2		
Oficina del Oficial Mayor	-1	P-3	Redistribución de un puesto de Oficial de Programas en la Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei
	-1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei
Subtotal	-2		
Oficina de Enlace con las Comunidades (Nueva oficina propuesta)	+1	P-5	Establecimiento de un puesto de Oficial de Enlace
	+1	P-3	Establecimiento de un puesto de Oficial Informante
	+1	SM	Establecimiento de un puesto de Auxiliar Administrativo
	+2	ON	Establecimiento de dos puestos de Oficial de Enlace
	+9	VNU	Establecimiento de nueve puestos de Oficial de Enlace

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+9	SGN	Establecimiento de nueve puestos de Auxiliar de Enlace
Subtotal	+23		
Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei	+1	P-5	Establecimiento de un puesto de Oficial Superior de Enlace
(Nueva oficina propuesta)	+1	P-4	Establecimiento de un puesto de Oficial de Coordinación
	+1	P-3	Redistribución de un puesto de Oficial de Programas de la Oficina del Oficial Mayor
	+1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Oficial Mayor
	+1	SGN	Establecimiento de un puesto de Auxiliar Administrativo
Subtotal	+5		
Oficina de Enlace en El Muglad	+1	P-4	Establecimiento de un puesto de Oficial de Enlace
(Nueva oficina propuesta)	+1	ON	Establecimiento de un puesto de Oficial de Enlace
	+1	SGN	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza
Subtotal	+3		
Componente 2: Apoyo			
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión			
Dependencia de Seguridad Aérea	+1	P-4	Establecimiento de un puesto de Oficial de Seguridad Aérea
Subtotal	+1		
Servicios administrativos			
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	-1	P-3	Reasignación de un Consejero del Personal a la Sección de Servicios Médicos como Oficial Médico
	+1	ON	Reasignación de un Técnico de Laboratorio de la Sección de Servicios Médicos como Consejero del Personal
Subtotal	0		
Servicios Integrados de Apoyo			
Sección de Administración de Bienes	+3	SM	Establecimiento de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario y de 2 puestos de Auxiliares de Recepción e Inspección
Subtotal	+3		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Suministros	+1	SM	Establecimiento de un puesto de Auxiliar de Suministros
Subtotal	+1		
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	+1	P-3	Establecimiento de un puesto de Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	+2	SM	Establecimiento de 2 puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información
Subtotal	+3		
Sección de Ingeniería	+6	SM	Establecimiento de un puesto de Oficial de Información Geográfica, un puesto de Auxiliar de Información Geográfica, un puesto de Administrador del Sistema de Información Geográfica y 3 puestos de Técnico de Ingeniería
	+2	VNU	Establecimiento de un puesto de Técnico de Agua y Saneamiento y un puesto de Electricista y Técnico de Grupos Electrónicos
	+7	SGN	Establecimiento de un puesto de Técnico de Agua y Saneamiento, 5 puestos de Auxiliar de Ingeniería y un puesto de Electricista y Técnico de Grupos Electrónicos
Subtotal	+15		
Sección de Servicios Médicos	+1	P-3	Reasignación de un Oficial Médico de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal
	-1	ON	Reasignación de un Técnico de Laboratorio a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal
Subtotal	0		
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	+1	SM	Establecimiento de un puesto de Auxiliar de Logística
Subtotal	+1		
Dependencia de Transporte Terrestre y Aéreo	+1	P-4	Reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Aviación de la categoría P-3
	-1	P-3	Reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Aviación en la categoría P-4
	+5	SM	Establecimiento de un puesto de Auxiliar de Transporte, un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas, un puesto de Auxiliar de Seguimiento de Vuelos y 2 puestos de Auxiliar de Control de Tráfico
	+5	SGN	Establecimiento de 2 puestos de Técnico de Vehículos, un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas y 2 puestos de Auxiliar de Control de Tráfico

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	VNU	Establecimiento de un puesto de Oficial Administrativo
	+2	ON	Establecimiento de un puesto de Oficial de Control de Tráfico y un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas
Subtotal	+13		
Total	71		
Resumen de los cambios por categoría			
Puestos internacionales	+30		
Puestos nacionales	+29		
Voluntarios de las Naciones Unidas	+12		
Total	+71		

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.